CPA. LUIS ARMANDO LOZANO PEÑA
AUDITOR EXTERNO

INFORME DEL COMISARIO

Quito, Abril 15 del 2015

A los Señores Accionistas y Directorio
GRUPO EMPRESARIAL DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR DIUNESA S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisario del **GRUPO EMPRESARIAL DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR DIUNESA S. A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado en diciembre 31 del 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones de autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera a diciembre 31 del 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambio en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO EMPRESARIAL DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR DIUNESA S. A.**, a diciembre 31 del 2014 el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y; que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario del **GRUPO EMPRESARIAL DIARIOS UNIDOS DEL ECUADOR DIUNESA S. A.**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

CPA. Luis Lozano Peña
Reg. Nac. 30.625
Comisario